PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVAUACIÓN PRELIMINAR INVITACION PÚBLICA No. IP-DTAN-006-2026

DETERMINACIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICAS

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de la oferta allegada por un solo proponente, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor total propuesta**
1	INVERSIONES Y PROMOCIONES S.A.S	891.855.859-1	$26.790

Observaciones: La propuesta del proponente **INVERSIONES Y PROMOCIONES S.A.S** identificado con NIT No. 891.855.859-1 cuyo representante legal **OSCAR EDUARDO GONALEZ PINEDA** identificado con C.C. No. 74373115 expedida en Duitama -Boyacá en su parte económica se ajusta al presupuesto establecido en la invitación y al promedio de las cotizaciones allegadas dentro del análisis del sector efectuado por la entidad, por ende, se habilita en su aspecto económico.

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad a la invitación pública así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
INVERSIONES Y PROMOCIONES S.A.S	891.855.859-1		X

Observaciones:

1. El proponente **INVERSIONES Y PROMOCIONES S.A.S,** deberá subsanar, dado que no allego el anexo No.1 Especificaciones técnicas, no indica la ubicación de la estación donde prestará el servicio. Así mismo, no adjunta junto con la propuesta, la copia o documento equivalente donde se acredite autorización del Ministerio de Minas y Energía, de estar autorizado para el comercio de combustible. Según lo establecido en el decreto 1073 de 2015 “por la cual medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”.

Por lo anterior, una vez se reciba la subsanación, se finalizará el proceso de evaluación.

En constancia se expide en Encino Santander a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.

FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE